

## ACTA DE VALORACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Santo Domingo, a los 27 días del mes de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 45 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador de la Propiedad a Nivel Nacional, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Ab. Marco Loaiza Padilla, delegado de la Autoridad Nominadora; Ing. Elisa Zambonino Analuisa, delegada de la Dirección de Administración del Talento Humano; y, el Ing. Luis Valencia Bejarano, responsable de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para realizar la valoración de méritos de los postulantes al concurso del puesto de Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo; y, considerando que, en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos verificado y calificado los méritos de los postulantes.

Conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el cargo de Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo se desprende lo siguiente:

### 1. Antecedentes:

Conforme al cronograma reestructurado, la fase de calificación del mérito se encuentra establecida desde el 20 al 29 de septiembre de 2023.

Mediante Memorando Nro. GADMSD-DATH-2023-3752-M de fecha 25 de septiembre de 2023, la Ing. Fernanda Sánchez, Directora de Administración de Talento Humano en calidad de Administradora del Concurso, realiza la convocatoria a los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para que procedan al análisis y calificación de los méritos de los postulantes para el día 26 de septiembre de 2023.

Con Oficio N°: GADMSD-DATH-2023-0329-M de fecha 25 de septiembre de 2023, la Ing. Fernanda Sánchez, Directora de Administración de Talento Humano en calidad de Administradora del Concurso realiza la convocatoria a los señores integrantes de la veeduría ciudadana, para asistan a la calificación de los méritos de los postulantes.

Mediante formulario de registro de asistencia de fecha 26 de septiembre de 2023, en el cual se constata la asistencia de los integrantes del tribunal de méritos y oposición y los señores integrantes de la veeduría ciudadana designada por el CPCS.

### 2. Listado de postulante que avanzan a la etapa de méritos en el Concurso de Méritos y Oposición para Seleccionar Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

N°	Nombre completo	Cédula
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127
3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899
4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964
5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955

### 3. Verificación de Méritos

Conforme el cronograma establecido, la etapa de calificación de méritos debe realizarse desde el 20 al 29 de septiembre de 2023 y en cumplimiento a la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022 el Art. 42, señala que: "Puntaje de la etapa de méritos.- El puntaje establecido para la etapa de méritos es de (21) veintiún puntos: Etapa Puntos Méritos(21) veintiún puntos", el Tribunal de Méritos y Oposición procedió a realizar la validación de los documentos habilitantes con la asignación de los puntajes a los postulantes que pasaron a esta etapa de acuerdo al Art. 43, IBIDEM, que consta: "Parámetros para la calificación de méritos.- Los veintiún (21) puntos asignados en la etapa de méritos se distribuirá de la siguiente manera:

COMPONENTES Y VALORACION	PUNTAJE MAXIMO
<b>INSTRUCCIÓN FORMAL</b>	<b>HASTA (3) TRES PUNTOS</b>
Título de Diplomado en Derecho, en cualquiera de sus ramas (Anteriores a la expedición de la Ley de Educación Superior vigente, publicada en el Registro Oficial Nro. 298, de 12 de octubre del 2010).	(1) un punto
Título de Doctor en Jurisprudencia (no equivalente a PhD anteriores a la expedición de la Ley de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Nro. 77, de 15 de mayo del 2000, y aquellos que se inscribieron hasta el 30 de octubre del 2009, Resolución de la Corte Constitucional para el periodo de Transición, Nro. 0023 publicada en el Registro Oficial Nro. 518, de 30 de enero del 2009.)	(2) dos puntos
Título de Especialista en Derecho, en cualquiera de sus ramas o en ciencias de la Administración tales como: Finanzas, Administración de Empresas, Administración Pública, Gestión de Talento Humano, Contabilidad y Auditoría.	(2) dos puntos
Título de Magister en Derecho, en cualquiera de sus ramas o en ciencias de la Administración tales como: Finanzas, Administración de Empresas, Administración Pública, Gestión de Talento Humano, Contabilidad y Auditoría.	(2) dos puntos
Título de PhD en Derecho, en cualquiera de sus ramas	(3) tres puntos
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>HASTA (4) CUATRO PUNTOS</b>
Por cada año completado de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado, en el ámbito público o privado contado a partir del cuarto año.	(0,50) cero coma cincuenta puntos por cada año, hasta máximo cuatro (4) puntos.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>HASTA (5) CINCO PUNTOS</b>
Por cada año completado de experiencia específica en material registral	(0,50) cero coma cincuenta puntos por cada año, hasta máximo cuatro (4) puntos.
Se reconocerá máximo un (1) punto a quienes hubieren ejercido el cargo de Registrador de la Propiedad o Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil.	(0,25) cero coma veinticinco puntos por cada año en el cargo, hasta máximo (1) un punto
<b>CAPACITACIÓN GENERAL</b>	<b>HASTA (4) CUATRO PUNTOS</b>
Cursos, seminarios, talleres, ponencia y/o eventos de capacitación en Derecho, en cualquiera de sus ramas; con un mínimo de ocho (8) horas cada uno, y con vigencia de hasta un máximo de cinco (5) años atrás a la fecha de postulación.	(0,50) cero coma cincuenta puntos por cada capacitación recibida o impartida, hasta máximo cuatro (4) puntos.

<b>CAPACITACION ESPECIALIZADA EN MATERIA REGISTRAL</b>	<b>HASTA (3) TRES PUNTOS</b>
Cursos, seminarios, talleres, ponencia y/o eventos de capacitación especializada en derecho registral; con un mínimo de ocho (8) horas cada uno, y con vigencia de hasta un máximo de cinco (5) años atrás a la fecha de postulación.	(0,50) cero coma cincuenta puntos por cada capacitación especializada en derecho registral recibida o impartida, hasta máximo tres (3) puntos.
<b>DOCENCIA</b>	<b>HASTA (1) UN PUNTO</b>
Experiencia superior a un año o su equivalente, como docente en la cátedra universitaria en asignaturas relacionadas con las ciencias jurídicas en instituciones de educación superior legalmente reconocidos en el país.	(1) un punto
<b>PUBLICACIONES</b>	<b>HASTA (1) UN PUNTO</b>
Publicación de obras relacionadas con las ciencias jurídicas como autor/a o coautor/a.	(0,75) cero coma setenta y cinco puntos
Publicación de artículos relacionados con las ciencias jurídicas en revistas jurídicas, en revistas de naturaleza distinta al derecho, publicaciones en línea o en revistas indexadas.	(0,25) cero coma veinticinco puntos
<b>Total puntaje méritos:</b>	<b>(21) veintiún puntos</b>

• **PUNTAJE ASIGNADO A LOS POSTULANTES EN INSTRUCCIÓN FORMAL:**

El Tribunal de Méritos y Oposición procedió a realizar la validación de los documentos cargados por los postulantes, a lo cual la plataforma automáticamente asignó los puntajes, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre completo	Cédula	A: TÍTULO DE DIPLOMADO	B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	C: TÍTULO ESPECIALISTA	D: TÍTULO MAGISTER	E: TÍTULO PHD	Total, Puntaje (Num. 1 del artículo 44, se puntuará únicamente el título de mayor nivel.)	OBSERVACION
			Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje		
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949	0	2	0	2	0	2	No se asigna puntaje a los títulos de diplomado, especialista y PHD, no cuenta con estas instrucciones formales
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	0	2	0	0	0	2	No se asigna puntaje a los títulos de diplomado, especialista, magister y PHD, no cuenta con estas instrucciones formales
3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899	0	2	0	2	0	2	No se asigna puntaje a los títulos de diplomado, especialista y PHD, no cuenta con estas instrucciones formales
4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964	0	2	0	0	0	2	No se asigna puntaje a los títulos de diplomado, especialista, magister y PHD, no cuenta con estas

5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	0	2	2	0	0	2	instrucciones formales No se asigna puntaje a los títulos de diplomado, magister y PHD, no cuenta con estas instrucciones formales
---	---	------------	---	---	---	---	---	---	---

• **PUNTAJE ASIGNADO A LOS POSTULANTES EN EXPERIENCIA:**

El Tribunal de Méritos y Oposición procedió a realizar la validación de los documentos cargados por los postulantes y registro como experiencia profesional, específica materia registral y ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad, luego de la validación respectiva, la plataforma automáticamente asignó los puntajes, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre completo	Cédula	F:EXPERIENCIA PROFESIONAL	G:EXPERIENCIA ESPECÍFICA	H:EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR	Total Puntaje de Formación	OBSERVACION
			Puntaje	Puntaje	Puntaje		
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949	0	2,5	0	2,5	No se valida como experiencia específica en materia registral el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCPD, Asesor de Cooperación Nacional e Internacional del CCPD, debido que corresponde a experiencia profesional en el ámbito público y privado y no ha sido registrado correctamente por el postulante. No registra experiencia como Registrador de la Propiedad.
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	4	0.5	0	4,5	No se valida como experiencia profesional los cargos de Secretario de Coactivas del BNF, el cargo de Asistente del Departamento Legal del Banco Sudamericano, Asistente legal del Periódico el Valle, Asistente Jurídico del CONJURDOC Consorcio Jurídico Elemental, Asesor Legal Externo Ocasional de Sociedad Nuestra Señora del Quince Centro Fajardo, Asistente de Vocalía del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, debido que corresponde antes de obtener el título de Doctor en Jurisprudencia, esto es, el 01/03/2002. No registra experiencia en el cargo de Registrador de la Propiedad.
3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899	3	0	0	3	No registra experiencia específica en materia registral. No registra experiencia en el cargo de Registrador de la Propiedad.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964	2.5	0	0	2.5	No registra experiencia específica en materia registral. No registra experiencia en el cargo de Registrador de la Propiedad.
5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	1,5	1	0,5	3	

### • CAPACITACION

Validados los certificados de capacitación que fueron adjuntados en la Plataforma Tecnológica por los postulantes al Concurso de Méritos y Oposición de Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo, se depende lo siguiente:

N°	Nombre completo	Cédula	CAPACITACION GENERAL EN DERECHO		CAPACITACION ESPECIALIZADA EN MATERIA REGISTRAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR	Total Puntaje de Formación	OBSERVACION
			Documentos	Puntaje				
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949	4 Certificados	2	1 Certificado	0,50	2,50	No se valida el certificado del curso de "Atención Personalizada a la Persona Sorda en Lengua de Señas Nivel Básico" por no corresponder al área de derecho.
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	21 Certificados	4	7 Certificados	3	7	No se valida los certificados de los siguientes cursos: "Taller de Trabajo en Equipo, Integración, Comunicación Efectiva para Mejorar la Calidad Laboral", no corresponde al área de derecho. "Ética Pública-Virtual", no corresponde al área de derecho. "Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas – Fundamentos de Contratación Pública", no tiene el número de horas requeridos (8 horas).
3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899	3 Certificados	1,50	3 Certificados	1,50	3	No se valida los certificados de los siguientes cursos: "Generación de Ideas de Negocio", no corresponde al área de derecho.
4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964	3 Certificados	1,50	2 Certificados	1	2,5	
5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	1 Certificado	0,50	No adjunta certificado	0	0.5	

### • DOCENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CERTIFICADO DE DOCENCIA	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACION
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949	NO ADJUNTA	0	No se le otorga el puntaje, no tiene experiencia de docencia universitaria en la rama de ciencias jurídicas
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	NO ADJUNTA	0	No se le otorga el puntaje, no tiene experiencia de docencia universitaria en la rama de ciencias jurídicas

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899	NO ADJUNTA	0	No se le otorga el puntaje, no tiene experiencia de docencia universitaria en la rama de ciencias jurídicas
4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964	NO ADJUNTA	0	No se le otorga el puntaje, no tiene experiencia de docencia universitaria en la rama de ciencias jurídicas
5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	NO ADJUNTA	0	No se le otorga el puntaje, no tiene experiencia de docencia universitaria en la rama de ciencias jurídicas

• **PUBLICACIONES:**

Nº	Nombre completo	Cédula	Total Puntaje	OBSERVACION
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949	0	No registra publicaciones de obras, artículos, revistas
2	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	1711989127	0	No registra publicaciones de obras, artículos, revistas
3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899	0	No registra publicaciones de obras, artículos, revistas
4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964	0	No registra publicaciones de obras, artículos, revistas
5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	0	No registra publicaciones de obras, artículos, revistas

Con sustento en lo anteriormente señalado, a continuación, se presenta el resultado consolidado de la evaluación en la etapa de méritos de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo, conforme el siguiente consolidado:



### RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR/A SANTO DOMINGO	CÓDIGO:	DINARP-0007		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 3	GRADO:	3	R.M.U.:	\$ 2.588,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	29				

INSTRUCCIÓN FORMAL

A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD  
F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR  
I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		DOCENCIA	PUBLICACIÓN	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	BETANCOURT CHALAN MARIA FERNANDA	2300112949	0	2.00	0	2.00	0	0.00	2.50	0.00	2.00	0.50	0.00	0.00	7.00
2	FELIX PONCE JORGE	1711989127	0	2.00	0	0	0	4.00	0.50	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	13.50
3	IZQUIERDO VASQUEZ YULIANA DEL CISNE	1722354899	0	2.00	0	2.00	0	3.00	0.00	0.00	1.50	1.50	0.00	0.00	8.00
4	SANCHEZ VITERI FERNANDA PAULINA	1719610964	0	2.00	0	0	0	2.50	0.00	0.00	1.50	1.00	0.00	0.00	7.00
5	YANDUN AVILA WASHINGTON HERNAN	1705331955	0	2.00	2.00	0	0	1.50	1.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	Actis.50 Win

Fuente: Plataforma tecnológica DINARP

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

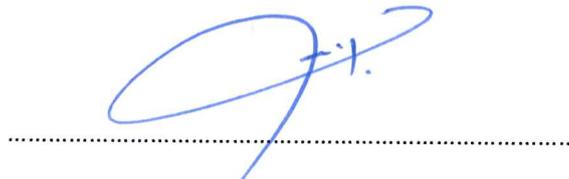
Para constancia de lo actuado, el Tribunal de Méritos y Oposición suscribe el acta correspondiente con los resultados del mérito, y dispone que a través de la Administradora del Concurso proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en la página web del GAD Municipal de Santo Domingo y se comunique a la Dirección Nacional de Registros Públicos.



Ab. Marco Javier Loiza Padilla  
**ANALISTA ABOGADO**  
**DELEGADO DEL ALCALDE DE SANTO DOMINGO**



Ing. Elisa Beatriz Zambonino Analuisa  
**ANALISTA ADMINISTRATIVO**  
**DELEGADO DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GADMSD**



Ing. Luis Enrique Valencia Bejarano  
**GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL PUESTO**

